

Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2022, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se da publicidad a la puntuación provisional de las personas cuya baremación ha sido revisada pertenecientes a la bolsa de convocada por Resolución de 16 de noviembre de 2022 (Subdirección de Informativos No Diarios).

Por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació (SAMC) se requiere la presentación de documentación a las personas indicadas.

La Comisión Técnica ha valorado la documentación presentada y ha elevado al director general de la SAMC la propuesta de puntuación.

El único candidato ha presentado la documentación y ha indicado que ya no va a presentar más, por lo cual no es necesario agotar el plazo concedido.

De acuerdo con la base novena de la convocatoria a la vista de la propuesta de la Comisión Técnica el director general debe dictar una resolución aprobando la puntuación provisional de las personas cuya valoración ha sido revisada y la relación de personas excluidas por no cumplir los requisitos.

Por todo lo cual, resuelvo

Primero

Publicar la puntuación provisional de las personas cuya baremación ha sido revisada, pertenecientes a la bolsa de trabajo de la categoría que se especifica a continuación, con indicación de las personas excluidas por no cumplir los requisitos:

Subdirección de Informativos No Diarios

Segundo

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en horario de 9 a 14 horas, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deben presentarse en la sede de la Societat (Polígon Accés Ademús, s/n, 46100 Burjassot, València), en el Departamento de Recursos Humanos o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

En caso de que fueran presentadas por correo certificado deberá enviarse por correo electrónico dentro del plazo y horario indicados la copia de las alegaciones presentadas a: dubtesborsa@cvmc.es

Burjassot, 14 de diciembre de 2022. El director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Alfred Costa Folgado.



Societat Anònima de Mitjans de Comunicació